

**ANEXO II**  
**SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PROGRAMAS DE INTERES GENERAL**  
**PARA ATENDER FINES DE INTERÉS SOCIAL CON CARGO AL 0,7 %**  
**IRPF Y SOBRE SOCIEDADES**

Información BÁSICA sobre Protección de Datos					
<b>RESPONSABLE</b> del Tratamiento	La persona titular de la Consejería de Salud y Servicios Sociales. Dirección. Avda. de la Américas 2. 06800 Mérida (Badajoz). Teléfono de contacto: 924006012 Dirección de correo electrónico: sg.servsociales@salud-juntaex.es Delegado de Protección de Datos: dpd@juntaex.es				
<b>FINALIDAD</b> del Tratamiento	El tratamiento de los datos se realiza con la finalidad de la ordenación, instrucción y comprobación de la concesión de subvención, en virtud del Decreto 142/2024, de 12 de noviembre, por el que se establecen las bases reguladoras de subvenciones para la financiación de programas de interés general para atender fines de interés social, con cargo a la asignación tributaria del 0,7% de los Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas y sobre Sociedades a gestionar por la Comunidad Autónoma de Extremadura, y se aprueba la primera convocatoria.				
<b>LEGITIMACIÓN</b> del Tratamiento	Cumplimiento de una obligación legal o misión realizada en interés público o ejercicio de poderes públicos del Responsable de Tratamiento (art. 6.1 c) RGPD).				
<b>DESTINATARIOS</b> de cesiones o transferencias	<p>Los datos serán transferidos a la Base de Datos del Administrado. Para la cesión de datos a la Base de Datos del Administrado la legitimación es el consentimiento expreso (art. 6.1 a) RGDP):</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center; width: 50px;"><input type="checkbox"/></td> <td>SI autorizo el tratamiento de mis datos de carácter personal para su cesión a la Base de Datos del Administrado.</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td>NO autorizo el tratamiento de mis datos de carácter personal para su cesión a la Base de Datos del Administrado.</td> </tr> </table> <p>Para aquellos procedimientos tramitados en SEDE Electrónica de Junta de Extremadura, los datos recopilados que puedan servir para la realización de comunicaciones a las entidades interesadas estarán disponibles conforme a lo regulado en la Ley 8/2019, de 5 de abril, para una Administración más Ágil en la Comunidad Autónoma de Extremadura, mediante su cesión a la Base de Datos Administrados, cuyo Responsable de Tratamiento es la persona Titular de la Consejería competente sobre la citada SEDE - Consejería de Hacienda y Administración Pública-.</p> <p>La Secretaría General de Servicios Sociales, Inclusión, Infancia y Familia, como órgano competente en la tramitación del citado procedimiento de concesión que incluye una actividad de tratamiento de datos personales, tiene atribuida la <b>potestad de verificación de los datos de identidad manifestados</b> en la presente solicitud de subvención, presentado por la persona arriba firmante, en virtud de la Disposición adicional octava de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantías de los derechos digitales.</p>	<input type="checkbox"/>	SI autorizo el tratamiento de mis datos de carácter personal para su cesión a la Base de Datos del Administrado.	<input type="checkbox"/>	NO autorizo el tratamiento de mis datos de carácter personal para su cesión a la Base de Datos del Administrado.
<input type="checkbox"/>	SI autorizo el tratamiento de mis datos de carácter personal para su cesión a la Base de Datos del Administrado.				
<input type="checkbox"/>	NO autorizo el tratamiento de mis datos de carácter personal para su cesión a la Base de Datos del Administrado.				
<b>DERECHOS</b> de las personas interesadas	Tiene derecho de Acceso, Rectificación y Supresión de los datos, así como otros que se describen en la información adicional.				
<p>Puede consultarse información adicional y detallada relativa a la protección de datos en el siguiente enlace: <a href="http://www.aepd.es">www.aepd.es</a>, pudiendo presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, del modo indicado en el citado enlace, en particular, si considera que no ha obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos por el cauce indicado anteriormente</p>					

**CONSEJERÍA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES**  
**SECRETARIA GENERAL**  
**S.G. DE SERVICIOS SOCIALES, INCLUSIÓN, INFANCIA Y FAMILIA**  
**Código UAD: A11030106 – SERV. DE PROGRAMAS SOCIALES Y MIGRACIONES**